

Aprobada en la sesión del día 9 de junio de 2021

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021.

Siendo las tres y treinta y seis (3:36 p.m.) de la tarde el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, valiéndose de medios tecnológicos se encontraba presente el ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, DAYRA CARRIZO CASTILLERO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del Acta de la sesión del 26 de mayo de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD.

1. Presentación “Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía. Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Nadja Porcell, directora de Salud Pública del Ministerio de Salud; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de epidemiología el viceministro de Seguridad Ivor Pitti.
2. Proyecto de Resolución de Gabinete N°66-21, que autoriza al Ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, el Acuerdo de Suministro de Vacunas contra la Covid-19, con la empresa Pfizer Overseas LLC, para la asignación de dosis, por medio del Mecanismo COVAX.

Cortesía de sala para la doctora Ivette Berríos, viceministra de Salud.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-21, que aprueba la donación entre el Ministerio de economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y la Autoridad Aeronáutica Civil, de la parcela CU02-038, con una superficie de 3 hectáreas + 110.33 m<sup>2</sup> y las mejoras construidas sobre ella, identificadas como el edificio 0611, el cuarto de máquina y la garita de seguridad, localizados en el sector de Curundú, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos balboas con 30/100 (B/.8,536,800.30), para trasladar las instalaciones del Instituto Superior de Formación Profesional Aeronáutica, así como al personal técnico y administrativo de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Cortesía de sala: licenciado Fernando Paniagua, secretario administrativo de la unidad administrativa de Bienes Revertidos, capitán Gustavo Pérez, director de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º68-21, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignaciones a favor del Ministerio de Salud/Hospital Santo Tomás, hasta por la suma de veinte millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.20,274,850.00).

Cortesía de sala: licenciado Carlos González, director de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º12-21, que modifica el Arancel Nacional de Importación.

Cortesía de sala: licenciada Tayra Barsallo, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

6. Presentación “Situación actual de las finanzas públicas: el caso del gobierno central”, por el ministro de Economía y Finanzas Héctor alexander.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 26 de mayo de 2021, aprobada por unanimidad.

1. Acto seguido presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

En representación del ministro de Salud, el doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología procedió con el Informe de Situación del COVID-19 en el territorio nacional.

El informe epidemiológico destaca que en Panamá se han registrado unos 678 nuevos casos de Covid-19 lo que eleva a 379,506 los contagios acumulados.

En las últimas 24 horas se han presentado unas 2 nuevas muertes y se actualizan dos más de días anteriores, aumentando a 6,381 decesos por este nuevo coronavirus en el país. La letalidad del virus se encuentra en 1.7%.

Hasta el momento se han recuperado unas 366,508 personas y los casos activos se fijan en 6,617. De esta última cifra se resalta que hay 5,863 personas confinadas en sus casas mientras que otras 333 están hospedadas en hoteles hospitales. En tanto en las salas de hospitales hay 361 pacientes reclusos y 60 permanecen en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI).

En las últimas horas en el país se han practicado 10,866 nuevas pruebas para detectar el COVID-19, las que han arrojado una positividad de 6.2%.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N°66-21, que autoriza al Ministro de Salud para suscribir, en nombre de la República de Panamá, el Acuerdo de Suministro de Vacunas contra la Covid-19, con la empresa Pfizer Overseas LLC, para la asignación de dosis, por medio del Mecanismo COVAX.

La doctora Ivette Berríos, viceministra de Salud explicó que la Ley 48 de 2007, que regula el proceso de vacunación en la República de Panamá y dicta otras disposiciones, establece que la aplicación de inmunobiológicos listados y regulados por el Ministerio de Salud, será de estricto cumplimiento en todo el territorio nacional, tanto por el sector público como por el privado.

Asimismo mencionó que por medio del Decreto Ejecutivo No.64 de 28 de enero de 2020, se adoptaron las medidas necesarias que sean imprescindibles e impostergables, contenidas en el Plan Nacional ante la Amenaza por el Brote del Nuevo Coronavirus (2019-nCOV), así como las medidas extraordinarias requeridas para evitar la introducción y propagación de este problema de salud pública mundial.

Manifestó que en virtud de la Resolución de Gabinete No.3 de 12 de enero de 2021, se adoptaron medidas administrativas y fiscales para la reestructuración dinámica del Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021;

autorizándose en el artículo 6 la ejecución de obras y la adquisición de bienes y/o servicios que se requieran para conjurar situaciones relacionadas con el Estado de Emergencia Nacional declarado para enfrentar la COVID-19, mediante el procedimiento especial de adquisiciones previsto en el de acuerdo al artículo 85 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, que regula la Contratación Pública.

Indicó que mediante el Decreto de Gabinete No.34 de 22 de septiembre de 2020, se autorizó la suscripción del Acuerdo de Compromiso (Acuerdo de Compromiso de Compra) del Mecanismo Mundial de Vacunación COVAX del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19, con GAVI ALLIANCE, por un monto de once millones ochocientos treinta y seis mil cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 11,836,045.00) para la adquisición de un millón ciento veintiún mil novecientas dosis de la vacuna aprobada;

Señaló que la suscripción del Acuerdo de Compromiso de Compra; entre la República de Panamá y GAVI ALLIANCE, a través del Mecanismo COVAX, permitirá al país beneficiarse de una cartera de vacunas candidatas que utilizan una gama de plataformas tecnológicas, producidas por un número mayor de fabricantes en todo el mundo, con un mercado más grande para proporcionar seguridad de la demanda con un alcance mayor al que los gobiernos o grupos regionales pueden apoyar por sí mismos, dando a sus poblaciones acceso temprano a vacunas seguras y eficaces.

Destacó que la empresa Pfizer Overseas LLC, ha asignado a Panamá por medio del Mecanismo Mundial de Vacunación COVAX, la cantidad de cien mil seiscientos veinte dosis de la vacuna contra la COVID-19, por un valor de un millón ciento seis mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$ 1,106,820.00.);

Muy importante para la República de Panamá sumarse a los esfuerzos internacionales tendientes a contrarrestar la proliferación del contagio de la enfermedad COVID-19, a través del acceso a vacunas contra este virus por parte de la población.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º65 de 2 de junio de 2021.**

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º67-21, Que aprueba la donación entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y la Autoridad Aeronáutica Civil, de la parcela CU02-038, con una superficie de 3 hectáreas + 110.33 m<sup>2</sup> y las mejoras construidas sobre ella, identificadas como el edificio 0611, el cuarto de máquina y la garita de seguridad, localizados en el sector de Curundú, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos balboas con 30/100 (B/.8,536,800.30), para trasladar las instalaciones del Instituto Superior de

Formación Profesional Aeronáutica, así como al personal técnico y administrativo de la Autoridad Aeronáutica Civil.

El secretario de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, Fernando Paniagua indicó que según el plano N.º80805-138677, aprobado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras el 20 de enero de 2017 y por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (17), la parcela objeto de la donación tiene una superficie de 3 hectáreas + 110.33 m<sup>2</sup>, y de acuerdo con el Valor Promedio N.º 1961 de 1 de octubre de 2020, producto de los valores emitidos por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, y las mejoras construidas sobre ella tienen un valor estimado total de ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos balboas con 30/100 (B/.8,536,800.30).

Señaló que según el Plan General de Uso de Suelo, Conservación y Desarrollo del Área del Canal, la parcela CU02-038, tiene categoría de Área de Uso Mixto, subcategoría Centro Urbano, el cual permite el uso gubernamental e institucional, de allí que, la asignación propuesta es compatible con el ordenamiento territorial vigente.

Por último se aprobó la donación entre el Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos y la Autoridad Aeronáutica Civil, de la parcela CU02-038 con una superficie de 3 hectáreas + 110.33 m<sup>2</sup> y sus mejoras, identificadas como el edificio 0611, cuarto de máquina y garita de seguridad; localizados en el sector de Curundú, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos balboas con 30/100 (B/.8,536,800.30), para trasladar las instalaciones del Instituto Superior de Formación Profesional Aeronáutica, así como al personal técnico y administrativo de la Autoridad Aeronáutica Civil.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º66 de 2 de junio de 2021**.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º68-21, que aprueba un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021, con asignación a favor del Ministerio de Salud/Hospital Santo Tomás, hasta por la suma de veinte millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.20,274,850.00).

El director de Presupuesto de la Nación, Carlos Gonzáles explicó que el Ministerio de Salud solicita un crédito adicional a favor del Hospital Santo Tomás, por un monto de veinte millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.20,274,850.00), cuyo propósito es incorporar al presupuesto del Hospital Santo Tomás/Ministerio de Salud recursos financieros para los registros de pedidos, órdenes de compra y contratos del 2020; así como para las compras y suministros básicos de

limpieza, insumos médicos e instrumentales médicos, medicamentos, y los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos médicos, entre otros.

Añadió que después de efectuado el análisis correspondiente por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud del Ministerio de Salud, toda vez que existe un excedente real comparado con el Presupuesto de Ingresos de la entidad, por lo cual se da cumplimiento a los preceptos contenidos en los artículos 318, 319, 320 y 321 de la Ley 176 de 2020.

El crédito aprobado se destinará a financiar el siguiente gasto de funcionamiento:

Detalle	Monto B/.
Funcionamiento	20,274,850.00
012017 Subsidio Benéfico Hospital Santo Tomás	20,274,850.00

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º67 de 2 de junio de 2021.

5. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º12-21, Que modifica el Arancel Nacional de Importación.

La directora de la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), Tayra Barsallo señaló que el numeral 11 del párrafo 8 del artículo 1057v, establece que están exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios (ITBMS) las herramientas de mano utilizadas en la agricultura, tales como machete, azadón, coa, pala-coa y chuzo.

Añadió que mediante el Decreto de Gabinete N.º27 de 15 de octubre de 2019, se aprobó la modificación al arancel nacional de importación, de diez a doce dígitos, con el propósito de brindar una descripción arancelaria más específica atendiendo algunas clarificaciones negociadas en los tratados comerciales de ciertos productos y mejorar así el monitoreo de importaciones sensitivas, especificando los machetes en el inciso arancelario 8201.40.90.00.20, según el acuerdo con la Unión Europea, cuando la clasificación legal de los mismos debe darse en el inciso arancelario 8201.40.10.00.00 y exento del pago del ITBMS.

Finalmente manifestó que el literal b) del artículo 657 del Código Fiscal, establece que la Comisión Arancelaria, del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá recomendar al Órgano Ejecutivo, cada vez que sean necesarias las reformas del arancel de importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar a fin de corregir cualquier deficiencia que revele su aplicación, con el fin de que toda modificación se ajuste a las normas establecidas de clasificación y aforo.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete N.º12 de 2 de junio de 2021.

6. Presentación “*Situación actual de las finanzas públicas: el caso del gobierno central*”, por el ministro Héctor Alexander.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, se refirió a la situación actual de las finanzas públicas, específicamente el gobierno central.

En ese sentido mencionó que el ingreso y el ahorro corriente incluye el ingreso de capital y las donaciones.

En el año 2020 el 68.9% del personal fijo de la planilla del Gobierno Central son leyes especiales.

Desempeño de la deuda. La composición del portafolio de deuda ha resultado en una reducción del costo promedio ponderado de la deuda, de un 6.6% en 2009 a un 3.9% en 2021.

Lo deseable es que entre el 67% a 70% de las inversiones se financien con Ahorro Corriente y de 33% a 30% con Deuda.

Las obligaciones por pagar son a Bancos, Proveedores, Educadores y Agricultores. Los límites de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal fueron modificados por la Ley 102 de 2019, quedando de la siguiente manera: para el año 2019 en 3.5%, 2020 en 2.75%; 2021 en 2.50% y en el año 2022 en adelante en 2.0%, estos incrementos de los déficit futuros se dieron como política anticíclica ya que se conocía la lentitud del crecimiento mundial y local.

Destacó que el país debe cerrar dos brechas financieras, la brecha del Gobierno Central y la brecha de la Caja de Seguro Social. Al cerrarse ambas brechas se logrará el equilibrio macrofiscal.

Concluyó señalando que la estrategia para el fortalecimiento de las actividades económicas toma en consideración las fortalezas del país, los sólidos fundamentos económicos y está enmarcado dentro de la realidad fiscal de Panamá. Resaltó, además, que hay que darle un giro importante a la evolución de las finanzas públicas para que sean sustentables para crear un espacio fiscal adecuado que aumente las inversiones públicas.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y siete de la tarde (6.07 p.m.) se da por concluido el Consejo de Gabinete.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,  
encargada



**DAYRA CARRIZO CASTILLERO**

El ministro de Obras Públicas,



**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

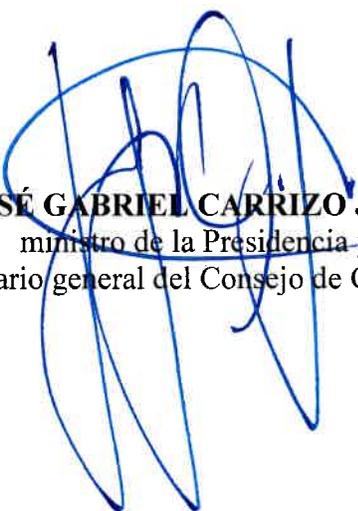


**MILCIADES CONCEPCION**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**



**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

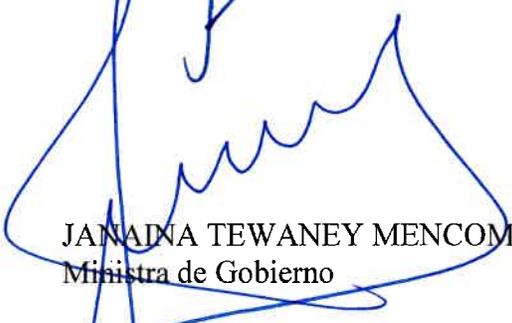
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
2 DE JUNIO DE 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



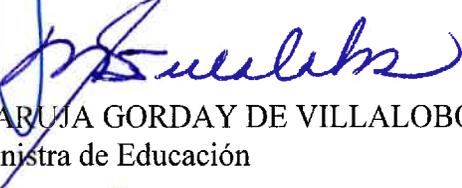
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



DAYRA CARRIZO CASTILLERO  
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura